



PROGRAMA ELECTORAL PARA CANTAVIEJA

TERUEL EXISTE

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

- Mejorar la página web municipal y los canales de información para favorecer la comunicación con el ciudadano y generar transparencia. Fomentar la participación en los plenos y las consultas públicas.
- Publicación de la convocatoria de los plenos y sus puntos del día, así como sus actas en la web, tablón de anuncios y en "info Cantavieja". Estudiar la retransmisión de los plenos.
- Buscar el consenso en decisiones importantes que pudieran afectar a la población en el medio y largo plazo.

SANIDAD

- Crear el Consejo de Salud de zona, del que formen parte representantes del ayuntamiento, ayuntamientos de otros municipios, los servicios sociales, la atención primaria, la farmacia, el centro de salud, el sector veterinario, entre otros. Es un órgano de participación cercano y próximo a los ciudadanos donde se tratan cuestiones de salud individual y comunitaria.
 - Ejemplos de cosas que se pueden hacer con la participación ciudadana: se pueden crear y mapear los activos de salud de la zona para mejorar en definitiva nuestro bienestar, se puede organizar y consensuar entre todos los horarios de las consultas (gran problema actualmente por la falta de profesionales). Es la forma de tener herramientas para que nuestras reclamaciones (quejas, protestas para que se cubran todos los puestos vacantes de medicina, matrona, servicios de ambulancia,...) y propuestas lleguen a los órganos competentes y que sean atendidas correctamente. *(ver anexos)*.
- Instar y defender ante el nuevo pliego del Transporte Sanitario que la ambulancia de Soporte Vital Básico de Mosqueruela siga las 24h para no



perder servicios del municipio, teniendo que atender la ambulancia de Cantavieja las localidades que tiene actualmente, más las de Mosqueruela.

- Apoyar la Proposición de Ley de Teruel Existe en las Cortes de Aragón en la que se plantea la ordenación pública del servicio del Transporte Sanitario Urgente.
- Solicitar a la DGA que las vacantes de médicos se cubran para que siempre haya médico de guardia en Cantavieja.
- Colocar el desfibrilador en lugar accesible cumpliendo con el DECRETO 30/2019, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el uso de desfibriladores automatizados externos fuera del ámbito sanitario.
 - Donde se desarrolla el cómo, dónde colocarlo, el mantenimiento (cosa que hasta ahora no se ha hecho). Los responsables tienen la obligación de garantizar el mantenimiento, conservación y correcto estado de funcionamiento de los aparatos, de comunicar su instalación y cumplir todas las otras obligaciones establecidas en este Decreto.
 - La formación continua y explicación de su uso a todas las personas, y por supuesto la responsabilidad de tod@s con su conservación y evitación de actos vandálicos que lo puedan averiar.
- Crear una bolsa con material ortopédico e infantil (sillas de ruedas, colchones, grúas, carros de bebé, etc.) para facilitarlos a quienes lo necesiten.
- Proteger y mejorar los servicios sanitarios existentes y promover su ampliación.
- Ampliar y mejorar máquinas de ejercicios para personas mayores.
 - Hay que promover el envejecimiento activo para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores. Tienen que desarrollar hábitos de vida saludables, entre los que tiene vital importancia el ejercicio físico.
 - Las máquinas de ejercicio para mayores tienen que cumplir la Normativa Europea, EN-16630.
 - Los elementos que componen los parques para personas mayores han de estar específicamente diseñados para este grupo de edad.



- Se tienen que colocar en lugares adecuados y que no molesten para otras actividades y/o supongan un peligro y por supuesto hay que enseñar su uso, con paneles explicativos donde de manera muy práctica se explique y ponga los ejercicios y limitaciones de cada aparato.
- Acondicionar un local adecuado y con las necesidades futuras para los técnicos de transporte sanitario, proponemos una de las plantas de la casa del médico tras reformarla y adecuarla.

AGUA

- Estudio de construcción de balsas en nuevas localizaciones.
- Aumentar los puntos de almacenamiento de aguas provenientes de Bocanegra, Río Cantavieja, el Reguero y Barranco los Cerezos.
- Arreglo y mantenimiento de fuentes públicas.
- Fomentar el ahorro de agua mediante campañas de concienciación.
- Mantenimiento continuo de las infraestructuras del agua.
- Promover a los particulares de las granjas la recogida del agua pluvial de los tejados de las granjas.

MEDIO AMBIENTE

- Acondicionar el punto limpio para evitar que los residuos se vuelen o extiendan, o buscar un nuevo emplazamiento más cercano, por ejemplo, en la Loma las Horcas.
- Recuperar el proyecto de aprovechamiento de biomasa para la calefacción de edificios públicos del Ayuntamiento y Comarca.
- Ordenación de los recursos forestales del monte público 105 del Pinar (la Nava) y del monte público del Rebollar. (*ver anexos*)
- Dinamizar el uso de los refugios de la Nava, la Muela y el Masico Oliver (para meriendas, pernoctación, bikepacking, circuitos trail y BTT, etc.).
- Incentivar la ordenación y gestión de montes particulares entre sus propietarios.



TELECOMUNICACIONES

- Mejorar la cobertura móvil y las señales de TV y radio en todo el término municipal, con prioridad a las masías habitadas.

SECTOR PRIMARIO

- Promover el asociacionismo para la venta de productos locales cárnicos y agroalimentarios. Fomentar la figura del mediador agroalimentario que dinamice el sector.
- Mejorar la gestión del matadero para el uso domiciliario y estudio de ubicación de una zona de depósito de los restos de este.
- Poner en funcionamiento el punto de desinfección de vehículos.
- Cursos de formación para la digitalización del sector.

INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

- Crear nueva vivienda pública y VPO, facilitando el acceso a jóvenes y nuevas familias. Se estudiará la rehabilitación de las viviendas en el edificio municipal de la Plaza Aula.
- Reformar el pabellón ferial para hacerlo más polivalente y mejorar la sonorización.
- Habilitar áreas de descanso y sombra en el camino a San Blas (antigua carretera a Teruel).
- Mejorar el mantenimiento de los caminos rurales y comunicaciones en general.
- Fijar barandillas y anclajes en el tejado del polideportivo nuevo para la evacuación de nieve.
- Delimitar y ampliar la zona de autocaravanas.
- Mejora de la plaza Cabrera y calles adyacentes.
- Reubicar el emplazamiento de los contenedores de todo tipo de residuos con una mejor accesibilidad a los vecinos. Así como buscar nuevo emplazamiento para los contenedores de la esquina Roqueta, por ejemplo, nivelando el espacio entre Av. Aragón, nº 5B y nº 7. Y habilitar puntos de recogida de todo tipo de residuos en el casco antiguo. Fomento del reciclaje hacia un municipio más sostenible.
- Adecuar y mejorar los miradores en la carretera A-226 en dirección a Mirambel.



- Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado interior y ventanas de edificios públicos como las Escuelas.
- Incentivar la rehabilitación de viviendas en el Casco Antiguo.
- Mejorar y atender a las necesidades diarias de la Residencia. Fomentar más actividades para nuestros mayores, a través de la figura de “animador social”, estudiando la posibilidad de generar más puestos de trabajo y/o a través de voluntarios.

ESPACIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO LOCAL

- Convertir la zona interior del Castillo en un espacio útil en el que realizar actividades culturales, lúdicas y deportivas durante todo el año.
- Dinamizar el edificio del Teleclub.
 - Por ejemplo, estudiar la reforma de la planta superior del teleclub, por ejemplo con la colocación de butacas, mejora de la zona del escenario para hacerla más polivalente, de manera que sea un espacio más dinámico para que se utilice durante todo el año, ofreciendo actividades culturales de cine, música, teatro, etc.
 - Proyectar un ascensor para hacerlo más accesible y poder traer actividades con todo tipo de material.
- Acondicionar los diferentes espacios públicos municipales, proponemos, por ejemplo:
 - La casa del médico:
 - Reformar la casa del médico, con una planta para los técnicos de transporte sanitario que van a tener que estar dos personas 24 horas fijos en un punto próximo al Centro de Salud.
 - Estudiar la posibilidad de habilitar un espacio de co-working donde se permita teletrabajar a las personas que lo deseen e incluso pueda atraer a nómadas digitales.
 - Las salas del recinto ferial: Estudiar la posibilidad de convertir la sala de subastas del Recinto Ferial en una sala reversible. Sala de estudio, de lectura y para realizar actividades relacionadas, con acceso a internet durante el año, incluso habilitarla para la Escuela de Adultos, y adaptarla en la feria de septiembre a salón de actos y subastas. Creando así un espacio polivalente y dinamizado.
- Volver a poner en marcha la Escuela Hogar fomentando de nuevo las aulas de naturaleza, el campamento de atletismo u otras actividades novedosas.



ENERGÍA

- Apuesta por el autoconsumo a través de una comunidad energética que permita un ahorro importante en las facturas de la luz tanto a los particulares interesados en participar de ella como al propio Ayuntamiento. Las instalaciones se ubicarán en una zona óptima próxima al casco urbano, acorde a la legislación vigente. Además, se aprovecharán los tejados de edificios públicos municipales ubicados fuera del centro histórico.
- Se potenciará la instalación de placas solares en las viviendas, bonificándolas al 95%. Así como facilitar y bonificar la participación en la comunidad energética para aquellos propietarios de viviendas ubicadas en el casco histórico dadas las limitaciones que sufren.
- Reducir el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Motora (IVTM) para bonificar al porcentaje máximo para vehículos de motor eléctrico y/o emisiones nulas a vehículos eléctricos.

FERIAS

- Potenciar la feria de mayo con nuevas actividades, como por ejemplo una feria de oficios antiguos y tradicionales donde, por ejemplo, se desarrollen exhibiciones de trilla, engavillado, esquilado de ovejas, etc., de manera que los más pequeños conozcan cómo era el trabajo de los vecinos en el pasado.
- Dinamizar la feria de septiembre con actos novedosos tales como exposiciones, charlas, actividades con animales, etc.

TURISMO

- Mejorar y adecuar itinerarios por el entorno de la localidad que pongan en valor el patrimonio cultural y natural (molinos y batane, piedra seca, árboles monumentales, partidas masoveras, ermitas, etc.) y que permitan crear una red de senderos local.
- Mayor apoyo a la Oficina de Turismo local como centro receptor de visitantes y ampliar su oferta de servicios.



- Potenciar el papel de la localidad en los clubes de producto a los que pertenece (Pueblos Bonitos de España, Best Tourism Village, Camino de Cid, The Silent Route...) y crear otras redes turísticas.
- Apoyo al sector turístico atendiendo a sus necesidades y trabajar en red para una mayor coordinación.

COMERCIOS

- Apoyo y fomento del comercio local y establecimientos turísticos con campañas de promoción y estudio de vales promocionales. Atendiendo a sus necesidades y a través de una red para mayor coordinación.

AUTÓNOMOS Y EMPRESAS

- Apoyar a los autónomos, intentando trasladar sus inquietudes y propuestas a las diferentes administraciones.
- Estudiar el desarrollo de una asociación empresarial a nivel comarcal.

DEPORTES

- Dinamizar el polideportivo para que puedan realizarse todo tipo de actividades deportivas, así como mejorar la gestión del mismo.
- Mejorar las instalaciones de la piscina, pistas de tenis y frontón.
- Estudiar la posibilidad de crear una pista de pádel.
- Mejorar las zonas abiertas de las escuelas, como el campo de fútbol, muro, escaleras, etc.
- Atraer eventos deportivos de calidad.
- Promover jornadas de escalada, senderismo y deportes de montaña.

JUVENTUD

- Crear espacios de encuentro para los más jóvenes donde puedan realizar actividades.
- Estudiar la posibilidad de habilitar un espacio co-working para favorecer también el teletrabajo.



ASOCIACIONES Y CULTURA

- Coordinar y apoyar a las asociaciones para que puedan desarrollar actividades durante todo el año. Realizar con ellas reuniones periódicas para conocer sus necesidades.
- Impulsar la creación de nuevas asociaciones y favorecer la creación de una red a nivel comarcal para dinamizarlas.
- Adecuar los espacios públicos para realizar actividades diversas.
- Incentivar el aprovechamiento de subvenciones.
- Crear una biblioteca y/o sala de lectura, fomentando el club de lectura y atrayendo presentaciones de libros, cuentacuentos, actividades de animación a la lectura, etc.
- Realizar actividades culturales para todos los públicos durante todo el año.

PARQUE DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

- Seguir presionando a la DPT para que se construya el parque de bomberos, ya que es algo necesario y vital ante un incendio debido a la lejanía de otros parques, y porque puede ser un punto de atracción de empleo y nuevos vecinos/as.
- Impulsar el Plan de Protección Civil exigido por el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR) para la Comarca del Maestrazgo.

ACCESIBILIDAD

- Mejora de la accesibilidad de edificios y espacios públicos, así como incentivar a comercios y establecimientos turísticos para su adaptabilidad. Estableciendo una bonificación elevada a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso.
- Mejorar la rampa de acceso para personas con diversidad funcional del edificio de educación primaria.

ANEXOS

CONSEJO DE SALUD

¿Qué es el Consejo de Salud de Zona?



Es el órgano de participación de la población de la zona. Es un órgano de participación cercano y próximo a los ciudadanos donde se tratan cuestiones de salud individual y comunitaria.

Ejemplos de cosas que se pueden hacer con la participación ciudadana: se pueden crear y mapear los activos de salud de la zona para mejorar en definitiva nuestro bienestar, se puede organizar y consensuar entre todos los horarios de las consultas (gran problema actualmente por la falta de profesionales). Es la forma de tener herramientas para que nuestras reclamaciones (quejas, protestas para que se cubran todos los puestos vacantes de medicina, matrona, servicios de ambulancia, ...) y propuestas lleguen a los órganos competentes y que sean atendidas correctamente.

Los ciudadanos debemos tener responsabilidad en nuestra salud (participar). Todo el mundo debe tener Pvoz y voto.

¿Quién lo forma?

Consejo de Salud de Zona está integrado por:

- Un representante del ayuntamiento donde se encuentre ubicada la zona de salud; si está comprendiera más de un municipio, podrán formar parte, además del representante del ayuntamiento cabecera, hasta cuatro representantes más, elegidos entre y por los restantes municipios que la compongan.
- Un representante de los servicios sociales de base o servicios sociales de carácter público existentes en la zona de salud, designados por los municipios correspondientes.
- El coordinador del Equipo de Atención Primaria.
- Dos representantes del equipo, elegidos por y de entre sus miembros.
- Un farmacéutico con ejercicio profesional en la zona de salud.
- Un veterinario con ejercicio profesional en la zona de salud.
- Un representante de los consejos escolares constituidos en la zona de salud.
- Hasta un máximo de cuatro representantes de asociaciones ciudadanas radicadas en la zona de salud, elegidos de la siguiente forma:
 - Un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios, radicadas en la zona, si los hubiere, elegidos por y de entre sus miembros.



- Un representante de las asociaciones de vecinos, radicadas en la zona, si las hubiere, elegido por y de entre estas.
- Representantes de otras asociaciones ciudadanas radicadas en la zona, elegidos por y de entre sus miembros, hasta que quede completado el número de cuatro previsto para el conjunto de la representación de asociaciones ciudadanas.

¿Para qué sirve?

- Conocer y participar en el diagnóstico de salud de la zona.
- Conocer y participar en el plan de salud de la zona.
- Participar en el desarrollo y evaluación de los programas de salud de la zona.
- Canalizar y promover la participación de la comunidad en las actividades de promoción y protección de la salud y, en especial, de educación para la salud.
- Contribuir a las revisiones del reglamento interno de funcionamiento.
- Canalizar y valorar cuantas iniciativas o sugerencias permitan la mejora de atención y de nivel de salud de la zona.
- Informar la memoria anual de actividades del equipo.
- Promover la protección de los derechos de los usuarios.
- Informar sobre el horario de funcionamiento del centro.
- Proponer la supresión o instauración de consultorios locales en la zona y la periodicidad de días de consulta en los mismos.
- Proponer y promover soluciones mancomunadas a los problemas de salud medioambiental de la zona.
- Informar al Departamento responsable en materia de Salud sobre la adecuación de las estructuras físicas, dotaciones materiales y plantillas de la zona.
- Proponer al Departamento responsable en materia de Salud la modificación de la zona de salud, de acuerdo con la normativa reguladora del mapa sanitario.
- Proponer e informar sobre cualquier asunto que le sea propuesto por el coordinador del equipo o por las instituciones con responsabilidad sanitaria en la zona de salud.
- Recabar cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.



- La elaboración de su reglamento de funcionamiento interno, para su aprobación por el Departamento responsable en materia de Salud.

Más información en:

<https://www.saludinforma.es/portalsi/participacion/participacion-en-salud/consejo-de-salud-de-aragon>

ORDENACIÓN DE MONTES PÚBLICOS

Planteamos la ordenación de los montes públicos propiedad del Ayuntamiento para una mejor gestión y aprovechamiento de nuestros montes a la vez que poder obtener un mayor beneficio económico asegurando la sostenibilidad y conservación de estos.

La ordenación de los montes públicos es una actuación amparada en la ley de montes en la que se realiza un inventario de todos los recursos forestales que tienen, incluyendo entre otros, pastos, madera, leñas, setas, piedra, recreativo, etc. y tras el análisis y estudio de estos datos, plantear unos usos y aprovechamientos que permitan conservar, incluso mejorar estos recursos a lo largo del tiempo.

¿Que implica esta ordenación?

- Define la estrategia de usos a largo plazo, mediante una planificación revisable cada diez años, que sirve para conocer lo que se viene haciendo, por qué y para qué. Ello permitirá ayudar en su gestión en el futuro y corregir los aspectos que se consideren necesarios para mejorar y asegurar estos aprovechamientos.
- El Ayuntamiento es parte activa en todo momento tanto en la elaboración de esta ordenación como en su seguimiento y posibles modificaciones futuras.
- No supone ninguna restricción adicional, se pueden seguir aprovechando los montes asegurando la compatibilidad de usos y aprovechamientos entre sí y con la conservación de los montes.
- Económicamente no supone ningún coste al Ayuntamiento, lo elaboran desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel.
- Permite obtener certificaciones ambientales que por un lado favorecen el acceso a diferentes subvenciones para realizar obras y mejoras en estos montes y permite revalorizar los productos que de él se extraen. Un ejemplo claro es la madera, que además de asegurar que se está cortando la que el monte permite cortar, de manera que no sólo no disminuye su cantidad, sino



que se asegura que este recurso aumentará a lo largo de los años, se obtiene una certificación que demuestra que la madera procede de montes gestionados de forma sostenible, algo que, en el mercado de la madera, cada vez se exige más y mejora su rentabilidad económica.